

# Boletín Municipal

TACUAREMBO

PUBLICACION QUINCENAL

TOMO I

TACUAREMBO ABRIL DE 1921

No 16

## Asamblea Representativa de Tacuarembo

Presidente: ALBERTO MOROY.

Primer Vice Presidente: Dr. JUAN LANDO

TISCORNIA

Segundo Vice Presidente: Don JOSE CATALOGNE.

Secretario: ALFREDO V. LANDO.

## COMISION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA

### REPRESENTATIVA

Presidente: JOSE CATALOGNE.

Vice Presidente: Don IGNACIO GIL.

## CONCEJO DE ADMINISTRACION TACUAREMBO

Presidente: EMILIO A. JIMENEZ DE ARECHAGA.

Vice Presidente: Don PABLO BERNIER.

Vocal: Don ESTEBAN ANDRES ALIANO.  
Secretario: CESAR CANO Y ARCE.  
Secretario de Actas y Redactor del Boletin Municipal: CUPERTINO R. BAS.

## CONTADURIA MUNICIPAL

Contador: JUAN B. ZOBOLI

## TESORERIA MUNICIPAL

Contador: JOSE A. PRADERIO

Aux. 1.o Antonio Machado  
• 2.o Andrés Merigo  
• 3.o Segundo A. Rodriguez  
• • José Frébregat.  
• • Valentín Dirón.  
• • Jefe del Corralón Municipal  
• • Constancio M. Herrera.

## INSPECTORES

Salubridad—Roberto Gravina

Obras: Bernabé Viñas.

## INSPECCION TECNICA

Jefe: Mario Arancibia Olmedo

Ayudante: Sirio Oliver Arce.

Dibujante: Alberto Borrat Viera

## Sumario

RESOLUCIONES Y DECRETOS del H. Concejo Departamental de Administración, desde el 12 de Octubre hasta el 9 de Diciembre. —

BALANCE DE CAJA, complementarios del Concejo de Administración, correspondientes a los meses de Febrero y Marzo 1920-1921.

DECRETOS SANCIONADOS de la H. Asamblea Representativa, desde el 1.o de Marzo hasta el 1.o de Abril de 1921.

Balance de Caja **(CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN DPTAL. Mes de Febrero, Ejercicio 1920-1921)**

DEBE

A Existencia del mes de Enero	\$ 23.901.42
« Patentes de Rodados	\$ 339.50
« Chapas para Rodados	« 7.30
« Transferencias de Patentes	« 2.00
« Extravio de Patentes	« 0.50
« Impuesto a los Arrendamientos	« 238.22
« Impuesto a los Sementientes	« 55.60
« Derechos Registro Estado Civil	« 17.00
« Venta de Tierra y Arenas	« 10.00
« Espectáculos Públicos	« 5.00
« Limpieza de W. C	« 8.00
« Servicio de Barométricas	« 15.00
« Permisos para Alambrar	« 2.00
« Libretas de Chicher	« 22.00
« Chapas para Automóviles	« 2.00
« Proventos de Cementerios	« 17.40
« Multas Municipales	« 20.00
« Galas de Ganados y Mercaderías	« 63.00
« Impuesto de Timbres sobre Guías	« 35.30
« Tornguias	« 13.00
« Impuesto a las Transferencias de Ganados	« 17.77
« Impuesto de 1 o/o	« 36.83
« Ley 14 de Octubre de 1904	« 144.32 « 1.071.74

« INGRESOS VARIOS:

1 o/o Contribución Inmobiliaria	\$ 182.07
70 o/o Impuesto Gral Municipal	« 15.12
Impuesto G. de Abasto	« 256.30
Servicio de Autobús	« 95.90
Servicio de Aguas Servidas	« 16.00
Permisos Edificar y Otros	« 27.45
Permisos de Rifas	« 19.00
Arrendamientos	« 5.00
25 o/o Inspección Veterinaria	« 33.88
Ventas de Solares y Chacras	« 68.88
Ventas de Bueyes	« 120.00
Servicio Fúnebre Municipal	« 4.95 « 844.55

« EJERCICIO 1919-1920:

Cantina Municipal	« 2.936.32
-------------------	------------

HABER

Por Sueldos	\$ 3.698.02
« Locomoción y Representación	« 60.00
« Quebrantos de Caja	« 10.00
« Comisión a Expendedores de Guías	« 28.75 \$ 3.706.77
« EXISTENCIA QUE PASA AL DE MARZO	« 29.047.26

\$ 23.754.03

TACUAREMBO, FEBRERO 26 DE 1921.

Cesar Cano, Alce  
Srie.

Vn. Bo.  
Emilio A. J. de Aréchaga  
Pte.

Juan B. López  
Cto.

## Concejo Departamental de Administración

### Acta Nro. 107

En la Ciudad de Tacuarembó a los trece días del mes de Octubre del año mil novecientos veinte, reunidos en el local de sesiones del H. Concejo D. de Administración los señores Concejales Santiago Nieto y Clavera y Amalio R. Darrigiat, bajo la presidencia del señor Emilio A. Jiménez de Aréchaga, se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario a las 8 horas.

Se dió lectura al acta de sesión anterior y fué aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Pedro B. Pomoli, a nombre de varios vecinos del Paso del Cerro solicita reconsideración de una resolución de este Concejo, negándose al arreglo del camino del Paso indicado a la estación del mismo nombre.

R: Agreguese a sus antecedentes y vuelva.

Arturo Bocage, por la Empresa del F. C. C se opone al trabajo de nivelación y planimetría en el Pueblo de Santa Isabel.

R: Agreguese a sus antecedentes y elevese al Ministerio de Obras Públicas, rogándole que por la sección correspondiente, quiera asesorar a este Concejo al respecto.

Nota de la Comisión Nacional de Educación Física.

R: Pase a Secretaría a sus efectos.

R. de Motta solicita patente pa-

ra un auto de su propiedad.

R: Con lo manifestado por el señor Motta, pase a Tesorería a sus efectos.

Nota del Ministerio de Industrias N° 18

R: Téngase presente.

Nota del Club Nacional de Football de Tacuarembó, solicitando reconsideración de la resolución de este Concejo negando su contribución a las fiestas realizadas por ese Centro, y en caso denegado se le conceda el recurso de apelación respectiva.

R: A pesar de ser en todo justo las razones invocadas, y en virtud del estado precario de las finanzas Municipales, confirmase la resolución de fecha 29 de Setiembre pasado y se concede el recurso de apelación que se solicita.

Mariana Guimares, permiso para clausurar dos portadas.

R: A estudio por su orden de los señores Concejales.

Victoria G. de López solicitada: 1º Permiso para demoler y reconstruir un panteón y 2º Exhumar restos.

R: Al primero y segundo pedimento, pase por su orden a la Inspección Técnica y a Secretaría para que informen.

Se resuelve: Que queda sin efecto el sueldo acordado al empleado encargado de la balsa del Paso del Manco y a la vez queda autorizado para percibir a su favor los beneficios que por concepto de pase, produzca la referida embarcación, hasta nueva determinación.

Se levantó la sesión a las doce horas.

Emilio A. Jiménez de Aréchaga — Pte.  
Cupertino R. Bas. — Srio.

## Acta Nro. 108

En la Ciudad de Tecuarembó a los quince días del mes de Octubre del año mil novecientos veinte reunidos en el local de sesiones del H. Concejo Departamental de Administración los señores Concejales Amalio Dartiulat y Santiago Nieto y Clavera bajo la presidencia del señor Emilio A. Jimenez de Aréchaga, se declaró abierto el acto por ante el suscripto Secretario a las 8 horas.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobado.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

El Concejo Auxiliar de San Gregorio con nota Nro 6, remite las copias de las actas con los Nros. 40 al 43 inclusive.

R: Acúscese recibo y archívese.

Nota 143 de la H. Comisión Permanente solicitando los antecedentes relativos de desvío de un camino en campo del Sr. Balparda.

R: A la Secretaría, para que remita los antecedentes de la referencia.

Euclide Reyles, renuncia de Expedidor de patentes de Rodados

R: Aceptaso y pase a Contaduría para su conocimiento.

Antecedentes sobre denuncia de la conducción de un cadáver en un auto Nro 92.

R: Estando confirmado el hecho denunciado vuelva a la Inspección Municipal para que imponga la multa al propietario del auto de acuerdo con la Ordenanza en vigencia.

Nota Nro. 142 de la H. Comisión Permanente, invitando a este Concejo para que designe a uno de los miembros a dar explicaciones.

R: Designase al señor Presidente y

al señor Concejal Clavera al efecto.

Clotilde García, solicita libreta de chauffeur.

R: Como se pide y expedase la libreta respectiva previo pago de derechos y archívese.

Nota 3346 de la Jefatura de Policía.  
R: Archívese.

El Juzgado de Paz de la 4a. sección remite los extractos de las actas Registro Estado Civil por el mes pasado.

R: Acúscese recibo y pase a Secretaría a sus efectos

Pantaleón Mondá licencia por tres días.

R: Informe la Secretaría la licencia que le fué concedida al solicitante.

Se hace constar que involuntariamente se constató la presencia del señor Concejal Clavera a la sesión, pues con aviso anticipado expuso su inasistencia.—Se levantó la sesión a las doce horas.

Emilio A. Jiménez de Aréchaga,  
Pte.  
Cuperino R. Bas  
Srio

## Acta Nro 109

En la ciudad de Tacuarembó a los diez y ocho días del mes Octubre del año mil novecientos veinte reunidos en el local de sesiones del H. Concejo Departamental de Administración los señores Concejales Santiago Nieto y Clavera Y Amalio R. Dartiulat bajo la presidencia del señor Emilio A. Jimenez de Aréchaga, se declaró abierto al acto por ante el suscripto Secretario a las 8 horas.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

El señor Concejal Darriulat solicita licencia por veinte días sin goce de sueldo.

R: Como se pide y convóquese al suplente respectivo, comunicándose a Contaduría.

El señor Presidente manifestó que encontrándose en antesala el señor Alíano suplente del Concejal señor Darriulat que se le invite a pasar, lo que se verificó quedando incorporado al Concejo.

Antecedentes sobre reparaciones en el camino que va al Paso del Cerro a la Estación del mismo nombre.

R: A estudio de los señores Concejales

Palmira C de Viñas escrituración de varios solares.

R: Estudio del señor Concejal Clavera.

El peón Alejandro Machín licencia por veinte días.

R: Habiendo justificado la necesidad de su licencia, con certificado médico, concédesce.

El Dr. Urta por Ovidio da Rosa Bribolara, solicita se disponga que al efectuarse la inspección ocular, del camino que se pretende clausurar se tomen declaraciones a varios vecinos que cita en su escrito y se oiga las partes por su orden en el término de quince días.

R: A lo principal, como se pide, encargándose al señor Presidente y al Secretario y a los demás como también se solicita.

La Oficina E del Estado remite las cuentas por el mes de Setiembre \$ 1120; 50.

R: Pase a Tesorería para que se efectúe el pago previa intervención de Contaduría.

Navegación Río Negro comunica no haber podido trasladar la balsa al Paso de Bustillo

R: Hágase saber al Concejo Auxiliar de Santa Isabel y archívese.

Nota del Concejo Auxiliar de Santa Isabel N°. 577.

R: Archívese.

Nota 572 del mismo Concejo, solicitando papel numerado.

R: Pase a Secretaría para su cumplimiento.

Nota del mismo Concejo N°. 572.

R: Archívese

El Concejo Departamental de Montevideo remite la ley pateates de Rodados.

R: Acúsesese recibo téngase presente y archívese

Nota 576 del Concejo Auxiliar de Santa Isabel.

R: Archívese.

Nota 81 de la Inspección Técnica solicitando un Auxiliar.

R: Téngase presente.

Se resuelve: dirigir mensaje a la H. Asamblea Representativa con el fin de solicitar una interpretación de los decretos sobre impuestos, en los puntos á que se refiere la Contaduría—solicitar la aprobación de las Ordenanzas hechas por este Concejo, sobre organización de cuadrillas permanentes, solicitar la Municipalización de la Banda de Música, solicitar el aumento de sueldos al personal inferior, al jefe del Corralón Municipal y creación del cargo de Auxiliar para la Inspección Técnica.

Alejandro Julian y otros, rectificación de una escritura

R: Vistos. Resultado que don Cipriano Dastugues, doña Carolina Dastugues y don Alejandro Julian se presentaron en 14 del mes pasado solicitando la rectificación en la denominación de los solares a que se refiere la escritura acompañada otorgada por el Sr. Ex Intendente Municipal por ante el Escrivano Santos A. Gómez, en tres

de Octubre de 1917 abundándose en consideraciones pertinentes en el escrito inicial.

Resultando: Que se ha cumplido la ley del 21 de Octubre de 1918 sobre exacciones de tierras Municipales en sus disposiciones pertinentes, y

Considerando: que con lo informado por Secretaría se justifica el error ya decidido en la determinación de los solares en escritura referida 2 de Octubre de 1917 robusteciendo ese error el plano agregado á estos obrados expedido por el señor Agrimensor L. Beltrán y que no altera las dimensiones de los inmuebles.

A)- Declarar salidos para siempre del dominio de la Municipalidad los terrenos descriptos.

B)- Rectifíquese la escritura referida en el sentido de que los solares escriturados fueron el 1 y 4 y la parte del 2 y 5 de la manzana 216 de la Planta Urbana de esta Ciudad y en la extensión que determina el plano del agrimensor referido.

Se resuelve pagar el déficit de la Banda Popular que arroja á \$ con la imputación al rubro «Sostenimiento Banda Popular».

Entre los asuntos a que se refiere el encusaje que antecede debe comprenderse también el siguiente: Ampliación del Plan General de trabajo con la fijación de rubros, destinados a atender la conservación de las obras y la ejecución de pequeños trabajos de reparaciones y bacheo.

Se levantó la sesión a las 21 horas

Emilio A Jiménez de Aréchaga  
Pte.

Cupertino R Bar  
Srie

## Acta Nro. 110

En la Ciudad de Tacuarembó a los veinte días del mes de Octubre del año mil novecientos veinte; reunidos en el local de sesiones del H. Concejo Departamental de Administración los señores Concejales Santiago Nieto y Olavera y Esteban Andrés Alian bajo la presidencia del señor Emilio A. Jiménez de Aréchaga, se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario a las 8 horas.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones

El Ayudante de la Talabartería Ricardo Fischer Mello solicita licencia por diez días.

R: Como se pide y hágase saber.  
Luis Alfonso, permiso para edificar

R: Habiéndose determinado la linea, por la Inspección Técnica, concédase previo pago de derechos.

La Inspección Técnica, devuelve los expedientes, sobre reparaciones en el Field de Foot-ball y en el Asilo Paz Nadal, comunicando que han terminado esas obras. R: Archívese.

Basallo y Praderio, permiso para edificar.

R: Como se pide previo pago de derechos.

Alejandro Tachiné, permiso para edificar.

R: Como se pide previo pago de derechos.

Nota N.º 82 de la Inspección Técnica solicitando aclaración respecto de varios puntos, para el cumplimiento del decreto de la H. Asamblea Representativa a apertura de calles.

R: A. estudio del señor Presidente.  
Nota N.º 31 del Concejo Auxiliar de

Aclaraciones:

1º Su Señoría recibe, á la revisión de fondos hechos el 30 de Setiembre,

2º Que se le comunique el precio de las chapas para automóviles

3º Que se le envíe las disposiciones referentes, de pastoreos en los ca-  
minos públicos.

4º Reitera el pedido de valores, he-  
cho el 23 de Setiembre pasado

R: Al 1º y 2º y 4º peticiones, in-  
forme la Contaduría y al 3º hágase sa-  
ber que estando en discusión en el par-  
lamento, una ley que reglamenta la  
servidumbre de pastoreos, esperese á q'  
se sancione -- Así mismo se resuelve  
hacerle saber á ese Concejo Auxiliar  
que no puede involucrar en una sola  
nota distintos pedidos.

Nota de la Contaduría, proponien-  
de el refuerzo de varios rubros.

R: Apruébese, y eíguese con men-  
saje á la H. Cámara Representativa,  
solicitando su aprobación, incinédoce  
este asunto entre los que motivaron la  
convocatoria a sesiones extraordinarias

Teégrama del Ministerio de Indus-  
trias, transcribiendo el decreto de fe-  
cha 18 del actual, sobre precios de tri-  
gos, harina, y pan.

R: Transcribese á los Concejos Au-  
xiliares y publíquese en todos los peri-  
ódicos del Departamento.

Saturnino T. Aguiar, solicita se le co-  
municá, si se ha creado algún impuesto  
á las ferias gacaderas.

R: Hágasele saber que no se ha crea-  
do impuesto alguno al respecto, recor-  
dándose el impuesto creado por la  
ley nacional á los Rematadores que  
actúen en el Departamento y se encuen-  
tre radicados en otros.

Antecedentes: Mariana Guimaraes, per-  
miso para clausurar dos portadas

R: Vistos: Esto expediente, seguido  
por dona Mariana Guimaraes solicitan-

do el cierre de dos portadas en campo  
de su propiedad

Resultando: Que de los informes de la Inspección Técnica y del Juez de  
Paz de la 11a sección, nada se opone  
al público el cierre expresado.

Resultando: Que se han llenado todas  
las prescripciones legales á efecto de  
llevarse á cabo la clausura de la sen-  
da descripta sin que se ha presentado  
oposición alguna por parte de los ve-  
cinos de su localidad.

Considerando: Que si bien es cierto  
que del informe del Comisario Se-  
ccional, se desprende, que pudiera ser  
perjudicial al tránsito público el referi-  
do cierre, en la estación de Invierno,  
no es menos cierto ( como anteciera-  
mente se ha constatado ) que no ha habido  
protesta alguna por parte del vecindario  
lo que viene a significar una sim-  
ple opinión del referido funcionario

Considerando: Que quedando estable-  
cido dicho camino, tan solo ocasiona  
ría perjuicio al propietario del campo,  
y en cambio aportaría un visible bene-  
ficio al tránsito público, cuyo interés es  
deber del Municipio ve'ar, tratando siem-  
pre que no se perjudique á los intere-  
ses generales.

### SE DISPONE:

A Conceder el cierre de las portadas  
que se solicita.

E Repuesto el sellado, archívese.

Antecedentes. Varios vecinos de la  
Estación Paso del Cerro, solicitan  
reparaciones del camino que va al Paso  
del mismo nombre

Reíctese de la H. Asamblea Repre-  
sentativa, la autorización para proceder  
a las reparaciones presupuestadas por  
la Inspección Técnica que arrojan a  
\$ 320.

Prorrogar por tercera y ultima vez

hssta el 30 de Noviembre "los plazos acordados para el pago de los impuestos los arrendamientos y a los ganados en general.

Se levantó la sesión a las once horas

Emilio A Jiménez de Aréchaga  
Pte.

Querino R Bas  
Srio

### Acta N.º III

En la Ciudad de Tacuarembó á los veinte y dos días del mes de Octubre del año mil novecientos veinte, reunidos en el local de sesiones del H. Concejo Departamental de Administración los señores Concejales Santiago Nieto y Clavera y Esteban Andres Aliana bajo la presidencia del señor Emilio A Jiménez de Aréchaga se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario á las 8 horas

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Victor T. Charrier permiso para edificar.

R: Atento á lo informado por la Inspección Técnica, concédase el permiso, con carácter precario y previo pago de derechos archívese.

Gilberto Paula permiso para construir un rancho en la Planta Urbana.

R: Atento á lo informado por el Inspector Municipal, concédase el permiso solicitado, con carácter precario y revocable en cualquier momento y previo pago de derechos archívese.

Eufacio Vega, permiso para alambrar.

R: Atento a lo informado por el Juez de Paz seccional, concédase el permiso solicitado previo pago de derechos.

Nicomedes Sena, permiso para alambrar.

R: Con lo informado por el Juez de Paz seccional, concédase el permiso solicitado previo pago de derechos y archívese.

Joaquín M. Berba, permiso para en callejonar un camino.

R: Atento á lo informado por el Juez de Paz seccional, concédase el permiso solicitado y previo pago de derechos archívese.

El Concejo Auxiliar de Santa Isabel, solicita se dirija oficio al señor Administrador de Rentas, solicitando que disponga que el Agente de Rentas de aquél Pueblo deposit a la orden del mencionado Concejo las cantidades que recaue de por concepto de impuestos.

R: Informe la Contaduría —

Nota 880 del Concejo Auxiliar de Santa Isabel

R: Informe la Tesorería

La Administración del Diario Oficial, solicita el pago de un aviso.

R: Pagueese por Tesorería previa intervención de Contaduría.

Nota 3415 de la Jefatura de Policía comunicando que unos carreros quebraron varios postes y piñones en la Avenida General Escobal

R: Pase al Inspector Municipal, para que intime de inmediato las reparaciones de los perjuicios causados

Carlos A. Nuñez, solicita concesión para la nomenclatura y numeración de las calles.

R: A estudio por su orden de los señores Concejales.

Antecedentes sobre cercos y veredas y revoques.

R: Vuelva al Inspector Municipal para que intime a los propietarios que dentro del término de treinta días concedidos por equidad procedan a dar cumplimiento a la ordenanza de la referida.

el abajo apercibimiento de efectuarse las obras por licitación y por cuenta del interesado.

Se resuelve comisionar al Tesorero para que se traslade a la Capital con el fin de disponer la confección de los valores para el segundo semestre del ejercicio del curso.

Se levantó la sesión a las doce horas

Emilio A Jiménez de Aréchaga  
Pte.

Cuperino R. Bas.  
Srio.

## Acta N.º 112

En la Ciudad de Tacuarembó a los veinte y cinco días del mes de Octubre del año mil novecientos veinte, reunidos en el local de sesiones del H. Concejo Departamental de Administración los señores Concejales Santiago Nieto y Clavera y Esteban Andrés Alíano bajo la presidencia del señor Emilio A. Jiménez de Aréchaga se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario a las 8 horas.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Telegrama. Concejo Auxiliar de Santa Isabel comunicando que ignora el motivo por el cual no ha comunicado el arribo de la balsa al Paso de Bustillo.

R: Hágasele saber que con fecha 8 del corriente se acordó comunicar a ese Concejo Auxiliar que recibiera la embarcación de su referencia, y a la vez que dispusiera lo necesario para su funcionamiento y que por olvido involuntario de la Secretaría, no se hizo la comunicación oportunamente.

Telegrama del Inspector Técnico comunicando que comprará en la casa

de Trabajos, herramientas y demás útiles para la realización del Plan de Obras.

R: Hágasele saber que queda facultado para efectuar las compras que solicita.

Matías Doragón y Cia. solicita licencia de uso de un terreno en el Cementerio para edificar un panteón.

R: Concédase y otórguese el título respectivo.

Se resuelve q' la Inspección Técnica presupueste las reparaciones necesarias en el camino que va desde Curtina a la Picada de Furtado, conociendo el efecto.

El Concejo Auxiliar de San Gregorio retira el pedido hecho en la nota N.º 119.

R: Pase a la Inspección Técnica con recomendación de pronto despacho.

Juan Bedegaray solicita el pago de la suma de \$33.05

Pase a Tesorería para que se efectúe el pago previa intervención de Contaduría.

Nota 588 del Concejo Auxiliar de Santa Isabel -cobrando un farolero.

R: Acúsesese recibido y pase a Contaduría para su conocimiento.

Pedro D. Pomoli, solicita el arreglo urgente en el camino que conduce de esta Ciudad al Rincón de Traqueras.

R: Dada la urgencia de las reparaciones solicitadas pase a la Inspección Técnica para que disponga la realización de las obras necesarias, dando cuenta inmediatamente del costo de éstas y hágase saber a la H. Asamblea Representativa.

Nota 860 de la Comisión de Instrucción Primaria

R: Pase a Informe del Inspector de Salubridad, recomendandole pronto despacho.

Jesús Ovalle permiso para construir un aljibe.

R: Atento a lo informado, por la Inspección Técnica, concédase el permiso solicitado.

José Petruchelli remite los recibos importe de los conformes de chapas para rodados.

R: Pase a Tesorería.

Comisión Nacional de Educación Física remite diversas fotografías de la Plaza de Deportes de esta Ciudad

R: Archívese.

La Contaduría General de la Nación comunica el envío de papel numerado solicitado por este Concejo y solicítase le pague el importe del mismo que arroja \$ 14

R: Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría.

Aguilar Vieira y Pérez permiso para efectuar remate de ganados en Carrasquilla 8.a Sección

R: Previo pago del derecho correspondiente concédase la autorización solicitada.

Victoria G. de López exhumación de restos de cadáveres depositados en un panteón de su propiedad.

R: Con lo informado por Secretaría concédase el permiso solicitado.

Nota de la Usina Eléctrica de Montevideo haciendo saber a este Concejo la provisión a terceros, de energía eléctrica para alumbrado.

R: Hágase saber a la Administración de su referencia que este Concejo ignora el motivo de la nota que se le dirige por tanto no tiene conocimiento, de que haya hecho concesión para alumbrado público de este Departamento.

José Monza declara tener 60 mil kilos de harina en depósito.

R: Pase al Inspector Municipal para que justifique la veracidad de la denuncia.

Nota del Concejo Nacional de I. Primaria Normal

R: Acúsesese recibo haciéndose saber que este Concejo cree no haber faltado a las disposiciones legales al designar Presidente de esa Corporación a un miembro de la H. Asamblea Representativa, por cuanto la ley de educación común exige que dicha presidencia esté desempeñada por un miembro de la Ex Junta Administrativa y representada ésta por la H. Cámara Representativa y Concejo Departamentales cualquier miembro de una u otra Corporación podrá desempeñar la presidencia de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria sin faltar a la ley.

La resolución recalda anteriormente, en la nota de la Usina Eléctrica de Montevideo fué reconsiderada en esta forma: Acúsesese recibo y tóngase presente.

No siendo para más se levantó la sesión a las diez horas.

Emilio A. Jiménez de Aréchaga  
Pte.  
Cuperiino R. Bas  
Srio

## Acta N.º 113

En la Ciudad de Tacuarembó a los veinte y siete días del mes de Octubre del año mil novecientos veinte; reunidos en el local de sesiones del H. Concejo Departamental de Administración los señores Concejales Santiago Nieto y Clavera y Esteban Andrés Aliano, presidiendo el primero en su carácter de Vice por la ausencia del señor Emilio A. Jiménez de Aréchaga, previo aviso, se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario a las ocho horas.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se adoptaron las siguientes resolu-

ciones:

R: El señor Presidente solicita licencia por diez días, motivo de enfermedad.

R: Como se pide.

Gregorio Lencina, licencia por diez días.

R: Habiendo justificado con certificado médico los extremos de su petitorio concedéase.

Rosario Beloqui, por Mario López—permiso para alambrar. (6a. sección)

R: Atento al informe favorable del Juzgado de Paz eucional, acuérdase lo solicitado previo pago de derechos.

Nota 5490 del Jefe de Policía.

R: Acúseso recibo agradeciendo el encargo que se ofrece al Municipio y efectúe el Censojo en Corporación, una visita al referido funcionario.

Fructuoso Camacho libreta de chauffeur

R: Como se pide, previo pago de derechos.

El Comisario de Salubridad da cuenta fe de las cantidades de trigo, en poder de los comerciantes y panaderías de la localidad.

R: Téngase presente y hágase saber telegráficamente al Ministerio de Industria.

Nota 1811 Ministerio de Industria comunicando el decreto 20 del actual del Consejo Nacional de Administración.

R: Acúseso recibió y téngase presente.

Antecedentes sobre pérdida de un paquete de valores dirigido a Camilo E. Montano

R: De lo manifestado por Contaduría y la Administración de Correos, transcribase al interesado a los efectos que hubiere lugar.

Nota 84 Inspección Técnica dando cuenta de que ha suspendido al peón jornalero German Mora por desacato y falta de respeto al superior.

R: En mérito a lo manifestado por la Inspección Técnica se aprueba el temperamento adoptado, y se resuelve a la vez la destitución del peón de su referencia.

Nota del Diputado Andriotti, solicitando informes sobre la escrituración de terrenos de la sucesión Manuel Rodríguez

R: A informe del señor Presidente.

Nota No. 83 de la Inspección Técnica presupuestando la construcción de un pozo negro, en el Parque Rodó, en la cantidad de \$ 120

R: Elevese a la H. Asamblea Representativa pidiendo la autorización necesaria para la construcción del pozo solicitado.

Trabocetti y Cía. propuesta para la venta de hermanos.

R: Pase a la Inspección Técnica

El Concejo. A la Junta de San Gregorio, remite copias de las actas Nos. 44 al 47 inclusive.

R: Acúseso recibo y archívese.

Se resuelve prorrogar hasta el 31 de Diciembre el plazo para la inscripción de títulos

Lindolfo Ferreira escrituración.

R: VISTOS: Resultando: Que don Lindolfo Ferreira se presentó el 25 del corriente solicitando la escrituración del solar N.º 2 de la manzana 116, que tiene una superficie según los planos, agregados, de 1229 m c 65 d 84 cc. Resultando que se ha cumplido la ley del 21 de Octubre de 1912 sobre exacciones de tierras Municipales en sus disposiciones pertinentes y

Considerando: Que el terreno descrito ha sido pagado, según informe de la Secretaría.

SE RESUELVE

A) Declarar salido para siempre del

dominio de la Municipalidad el inmueble del referido.

B) Otórguese la escrituración definitiva, en la forma solicitada y anótese.

Se levantó la sesión a las once horas.

## Acta Nro. 114

En la Ciudad de Tacuarembó á los veinte y nueve días del mes de Octubre del año mil novecientos veinte, reunidos en el local de sesiones del H. Concejo Departamental de Administración los señores Concejales Esteban Andrés Aliano presidiendo el Vice señor Santiago Nieto y Clavera, se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario á las 8 horas

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

La Liga de Foot ball solicita se ponga a disposición del cuadro de la Academia Militar, el cuarto de baño y cuarto contiguo en el Parque Rodó, como así mismo el autobús, para trasladar á la cancha á los jugadores visitantes.

R: Como se pide y hágase saber.

Note del Concejo Auxiliar de Carta No 62 solicitando reparaciones en el camino que conduce de ese pueblo á la Estación Pampa (en varios puntos)

R: Pase a la Inspección Técnica para que disponga lo conveniente, para la realización de las referidas obras

The River Plate Aviation y Cia (Buenos Aires) hace saber que el piloto Teniente Bassett debe trasladarse a esa ciudad y ruega se le facilite á dicho piloto el desempeño de la misión que se le ha recomendado y a la vez treinta diez pañuelos anexadores

R: Como se pide y colóquese los pa-

peles remitidos y dése por Secretaría los avisos por la prensa

José J. Petruchelli, remite dos mil chapas para inhumación y la cuenta que arroja a \$ 140.

R: Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría.

Informe del Inspector de Salubridad sobre el estado de higiene de los establecimientos públicos.

R: Pase a la Inspección Técnica para que agregue el pliego de condiciones que fué solicitado a efecto de llamar á licitación para la construcción de las obras por cuenta de los interesados, en razón de no haber dado resultado las intimaciones que al efecto le fueron hechas.

Garibaldi Turchi, solicita la compra de un terreno en el Cementerio.

R: Atento a lo informado por Secretaría concédase el derecho de uso y otórguese el título respectivo previo pago de derecho.

Atanasio C. Viera por Anselmo Viera—escrituración.

R: Practicada la Inspección ocular determinada por la ley de escrituraciones Municipales 21 de Octubre de 1912 vuelva; diligencia que practicarán los señores Concejales Clavera y Aliano.

Francisco Suárez, escrituración.

R: Previa inspección ocular que efectuarán los señores Concejales Clavera y Aliano se provéa

Sucesión Gabino Campeón, escrituración.

R: Llenado el requisito por la ley de 21 de Octubre del año 1912, inspección ocular, que efectuarán los señores Concejales Clavera y Aliano, vuelva.

Se levantó la sesión á las doce horas

Emilio A. Jiménez de Aréchaga  
Pte.

Guverino R. Bas

Srío

## Acta Nro. 115

En la Ciudad de Tacuarembó á 1º de Noviembre del año mil novecientos veinte, reunidos en el local de sesiones del H. Concejo Departamental de Administración los señores Concejales Esteban Andrés Aliau y Santiago Nieto y Clavera, presidiendo este último en su carácter de Vice, se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario, a las 8 horas.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Pedro D. Pomoli manifiesta que los aparatos telefónicos, que existen en el Parque Rodó y el del despacho del señor Presidente, se encuentran inservibles, ofreciendo en venta dos aparatos al precio de cuarenta y cinco pesos cada uno.

R: Informe la Contaduría á que rubro podrá ser imputado el gasto de la reterencia.

El Concejo Auxiliar de Santa Isabel remite la renuncia del miembro señor Juan Carlos Barrutti.

R: Atento al propósito manifestado por el renunciante de no formar parte de ninguna Corporación aceptase la renuncia, agradeciéndole los importantes servicios prestados al Municipio, y nombrase para sustituirlo al Dr. Victor Alvaro Mendez á quien se le pasara la comunicación respectiva.

Nota 591 del mismo Concejo solicitando timbres para las transacciones rurales.

R: Remítase por Contaduría los valores solicitados.

Nota 594 del mismo Concejo, solicitando se disponga que el Jefe de la Inspección Técnica se traslade á dicho Pueblo á efecto de presupuestar algu-

nas obras.

R: Como se pide, pase á la Inspección Técnica á sus efectos y hágase saber.

Manuel Alvarez, solicita un mes de licencia por enfermedad.

R: Habiendo justificado los extremos de su pedimento, con certificado médico, concédase.

Varios carreros, que hacen el tránsito entre Achar y Polanco denuncian la falta de pastoreos.

R: Estando dentro de la jurisdicción del Concejo Auxiliar de San Gregorio, pase a sus efectos al referido Concejo

Claro Posada, permiso para exhumar restos de José Senández Silveira y trasladarlos al Brasil.

R: Con lo informado por Secretaría concédase el permiso solicitado previo pago de derechos.

Ciriaco Pereira permiso para construir un cerco en la calle Ituzaingó.

C: Atento a lo informado por la Inspección Técnica, no se hace lugar a la solicitud, por cuanto la construcción de cercos en la referida calle debe ser de un metro cincuenta y de material.

Antecedentes sobre denuncia de la Policía contra los señores García Valdez y otro por deterioro en los alambrados carretera Molles.

R: Archívese.

Antecedentes para hacer la nivelación y planimetria en el Pueblo Santa Isabel.

R: Agréguese a los demás obrados y vuelva.

Se resuelve que el Inspector Municipal recabe de las Panaderías de la localidad la cantidad de harina que sea necesaria para la elaboración de pan, galleta y fideos en todo el mes corriente y a la vez solicítense informe de todos los Concejos Auxiliares.

Se resuelve fijar el precio de venta del azúcar que existe en la Cantina Municipal a cuarenta y cinco centésimos el kilogramo y hágase saber.

Telegrama del Ministro de Industrias transcribiendo el decreto expedido por el Consejo Nacional declarando extensivo al transporte ó extracción de fierros, las disposiciones contenidas en los artículos 3.º y 4.º del decreto de fecha 20 del actual etc.

R: Acúseee recibo y tégase presente  
No siendo para mas se levantó la  
sesión a las doce horas

*Emilio A Jiménez de Gréchaga*  
Pte.

*Cupertino R Bas*  
Srio

## Acta N.º 16

En la ciudad de Tacuarembó a los tres días del mes de Noviembre del año mil novecientos veinte, reunidos en el local de sesiones del H. Concejo Departamental de Administración los señores Concejales Esteban Andrés Aliano y Santiago Nieto y Clavera, presidiendo este último en su carácter de Vice, se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario, a las 8 horas.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

El Instituto de Pesca envía la cuenta por el pescado remitido durante el mes corriente que asciende a \$ 328 70

R: Pase a informe del Encargado del Cerralon

Despacho N.º 1818 Juzgado Letrado del Departamento de Durazno, comun-

icando que se ha dispuesto la rectificación de la partida de sueldo de José Marcelino Piaggio y la de defunción del mismo.

R: Hágase las anotaciones correspondientes por Secretaría en los registros respectivos, acúseee recibo y archívese.

Nota 526 del Concejo Auxiliar de Santa Isabel, solicitando se reciba la autorización correspondiente de la H. Asamblea Representativa para cambiar la ubicación del terreno vendido en quella localidad al Banco de la República.

R: Como se pide y élvese a la H. Asamblea Representativa declarando este asunto, incluido en los que motivaron la convocatoria a sesiones extraordinarias.

Se resuelve solicitar del Ministro de Industria, la remisión urgente de 570 bolsas de harina, consiguadas a este Concejo 650 al Concejo Auxiliar de Santa Isabel destinadas a la provisión de las panaderías para elaboración de pan y galleta durante el corriente mes.

Se resuelve que la Inspección Técnica proceda de inmediato a proseguir las obras iniciadas en la Picada de Cuello.

Ciriaco Pereira, solicita reconsideración de una resolución sobre permiso para cercar.

R: Agreguese a sus antecedentes e informe la Secretaría.

Informe mensual del Inspector de Salubridad.

R: A estudio del señor Concejal Aliano.

Nota N.º 874-367 de la Comisión Nacional de Educación Física.

R: Hágase saber el disgusto de este Concejo por la exigencia del Pago por adelantado de los útiles que le fueron

solicitados para el funcionamiento de la Plaza de Deportes, haciéndole presente á la vez, que si bien considera que es obligación de la Comisión Nacional de Educación Física correr con todos los gastos que exige el funcionamiento de la Plaza de Deportes, pues, para ello se ha dotado de una asignación crecida en el presupuesto general de gastos, no fué la intención de este Concejo solicitar gratuitamente esos útiles, así mismo considera oportuno hacerle presente que esta Municipalidad costea el sueldo del Director de la referida Plaza. En lo que respecta á la diferencia reclamada por el importe de los aparatos que fueron remitidos para la Plaza de Deportes oportunamente se proveera.

Nota del Diputado Andriotti enviando por intermedio de la H. Asamblea Representativa

R: Hágase saber:  
1.º Que no está este Concejo obligado a cumplir sin mas trámite las resoluciones que hubiere dictado la Ex Junta Económico Administrativa, sin abocarse el estudio de los antecedentes, pues puede, si considerara que la resolución no fuese legal, revocarla diciendo en cambio la que a su juicio correspondiere.

2.º Que entiende que no corren términos en materia administrativa y por consiguiente no puede estar ejecutoria da la resolución á que se refiere.

3.º Que este Concejo ha pasado el expediente sobre escrituración de terrenos de la Sucesión de Manuel Rodríguez a estudio de sus miembros por su orden y tan pronto estos se expidan se dictará la resolución que corresponda.

Resolución: Habiéndose denunciado á este Concejo, que el arrendatario del campo Municipal del Rincón, vende lo

sin autorización del Concejo, comisionase al Secretario para que haga las investigaciones del caso.

Se resuelve que se devuelva por Tesorería la suma de \$ 2 pagados al Concejo por servicio de barométrica por no haber sido posible efectuarse la limpieza.

Sucesión Miguel Campeón—escrituración.

R: Vistos; Resultando: que don Miguel Campeón por la sucesión expresada, se presentó el 27 del mes pasado solicitando la escrituración del solar N.º 5 de la Manzana 60 de la Planta Urbana que consta de una superficie de 1282 metros 47 decímetros, segun el plano acompañado.

Resultando: que se ha cumplido la ley del 21 de Octubre de 1912, sobre enajenación de tierras Municipales, en sus disposiciones pertinentes.

Considerando: que el terreno descrito ha sido pagado, segun informe de la Secretaría.

#### SE RESUELVE:

A) Declarar salido para siempre del dominio de la Municipalidad el inmueble expresado.

B) Otérguese la escritura respectiva a nombre de la sucesión referida.

C) Anótese

Francisco Silva- escrituración.

R: VISTOS: Resultando: que don Francisco Silva se presentó en fecha 9 del mes pasado solicitando la escrituración del solar N.º 1 de la manzana 123 de una superficie de 522 metros 50cc, segun el plano acompañado.

Resultando: que se han cumplido las disposiciones de la ley de escrituración de tierras Municipales, en sus disposiciones pertinentes (21 de Octubre de 1912).

Considerando la posesión invocada por el postulante ha sido cibidamente probada.

SE RESUELVE:

A) Previa liquidación por Contaduría y pagado el importe se declarará salido para siempre del dominio de las Municipalidad el terreno indicado

B) Ofíguese la escrituración en la forma solicitada.

C) Anótese.

Sucesión Anselmo Viera, escrituración.

R: VISTOS: Resultando: que don Atanasio C. Viera por la Sucesión de Anselmo Viera y en su carácter de heredero, se presentó el 16 del mes pasado solicitando la escrituración del solar N.º 4 de la Manzana N.º 15 de la Planta Urbana.

Resultando: que se han cumplido las disposiciones de la ley del 21 de Octubre de 1912, sobre enajenaciones de tierras Municipales, y

Consideran: que el terreno descripto, consta de una posesión con anterioridad a la ley del 23 de Setiembre del 1867.

SE RESUELVE:

A) Declarar salido para siempre del dominio de la Municipalidad el terreno descripto.

B) Ofíguese la escrituración a favor de la Sucesión de don Anselmo Viera, por el área que determina el plano acompañado a ser 1236 metros 81 de centímetros cuadrados.

C) Anótese.

Se levantó la sesión a las doce horas horas.

Santiago Nieto y Clavería  
V. Pte

Gobernador R. Bus  
Socio

Acta Nro. 117

En la Ciudad de Tacuarembó a los cinco días del mes de Noviembre del año mil novecientos veinte, reunidos en el local de sesiones del H. Conejo Departamental de Administración los señores Concejales Santiago Nieto y Clavería y Esteban Andrade Aliano, bajo la presidencia del primero en su carácter de Vice, se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario, a las 8 horas.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Antecedentes Pedro D. Pomoli ofreciendo en venta dos aparatos telefónicos etc.

R: Atento a lo manifestado por Contaduría, adquírase los dos aparatos ofrecidos por el señor Pomoli, cuyo gasto se cargará a Eventos.

Cuenta del Instituto de Pesca, por la provisión de Pescado por el mes de Octubre pasado que arroja a \$ 317.30

R: Páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría.

Nota 589 del Concejo Auxiliar de Santa Isabel.

R: Con lo informado por Tesorería, vuelva al Concejo Auxiliar de su procedencia

Nota del Inspector Municipal, comunicando que no ha podido notificar a don Luis Garibaldi, por ignorar su domicilio

R: Averigüese por Secretaría el domicilio de don Luis Garibaldi.

Telegrama del Concejo Auxiliar de Achar, comunicando que no hay existencia de harina consignadas a dicho Concejo

R: Solicítese del Ministerio de Industrias, la remisión de 25 bolsas de harina

rina consiguadas al expresado Concejo Auxiliar.

El Inspector Municipal manifiesta no poder notificar a doña Natividad Silveira por encontrarse enferma.

R: Vuelva al Inspector de Salubridad para que efectúe la notificación a la señora Silveira por cedulón, esta biciéndose la diligencia en forma.

El Inspector Técnico solicita licencia por un mes.

R: Como se pide.

Se levantó la sesión a las once horas

*Santiago Nieto y Clavera*  
V. Pte.

*Cupertino Rodríguez Bas*  
Srio

## Acta N.º 118

En la ciudad de Tacuarembó a los seis días del mes de Noviembre del año mil novecientos veinte, reunidos en el local de sesiones del H. Concejo Departamental de Administración los señores Concejales Santiago Nieto y Clavera y Esteban Andres Aliano, presidiendo el primero en su carácter de Vice, se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario, a las 8 horas.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Nota del señor Concejal Darriulat solicitando tres meses de licencia sin goce de sueldo.

R: Como se pide debiendo continuar actuando el suplente respectivo.

No siendo para más el acto, se levantó la sesión a las 10 horas.

*Santiago Nieto y Clavera*  
V. Pte

## Acta N.º 119

En la ciudad de Tacuarembó a los ocho días del mes de Noviembre del año mil novecientos veinte, reunidos en el local de sesiones del H. Concejo Departamental de Administración los señores Concejales Santiago Nieto y Clavera y Esteban Andres Aliano, presidiendo el primero en su carácter de Vice, se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario, a las 8 horas.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones.

La Inspección Técnica manifiesta que Dionisio Acosta, ofrece arrancar piedra en las cantera de Molles a setenta centímetros el metro cúbico, dandole herramientas etc.

R: Autorízase a la Inspección Técnica para contratar con el intereador.

Al jandío Machin, pido permiso por quince días.

R: Habiendo justificado los extremos de su pedimento con certificado médico, como se pide.

Pío Sanchez, pido permiso por cuarenta y ocho horas.

R: Consecuente con el certificado médico que presentó, como se pide.

Telegrama del Ministerio de Industria comunicando que oportunamente tomará las medidas para la provisión de harina en este Departamento.

R: Téngase presente.

Antecedentes Luis Garibaldi.

R: Librese oficio al Concejo Departamental de la Capital rogando se sirva disponer la notificación a don Luis Garibaldi de la resolución recaída en la Ordenanza de cercos y veredas, cuya resolución se transcribirá.

*Cupertino R Bas*  
Srio.

La Contaduría comunica que durante el mes pasado ingresaron en la Caja Municipal las siguientes cantidades por concepto de los impuestos con destino expreso que a continuación se expresan:

Impuesto del 1 o/o . . . . . \$ 136.64  
Impuesto timbres—guías . . . . . 50.40  
Monte Pío . . . . . 194.00

R: Espérese por Tesorería.

Félix Palomeque permiso para exhumar restos.

R: Como se pide.

Escrito del Dr. Emilio A. Berro por Crespo—antecedentes sobre supresión y derivo de camino.

R: Agréguese a sus antecedentes y vuelva.

Analio L. Datriulat, permiso para construir vereda y cercos.

R: Como se pide previo pago de derechos.

Palmir C. de Vidas, escrituración.

R: Nómbrase al señor Vice Clavera y al señor Concejal Aliano para que practiquen la inspección señala, prevista por la ley de escrituraciones de tierras Municipales 21 de Octubre de 1912

Patrona Cantera—escrituración.

R: Pase a los señores Concejales Clavera y Aliano para que verifiquen la inspección señala.

El señor Concejal Clavera da cuenta que concurrió a la H. Asamblea Representativa a dar las explicaciones a que fué invitado el Concejo y no asistió esa Corporación.

R: Espérese a lo que resuelva esa Corporación.

El señor Concejal Aliano hizo constar, que la cuadrilla que nombró la Inspección Técnica para efectuar el trábaj en el camino al Paso del Manco, ha sido mal nombrada y por tanto puede quedar sin efecto. El señor Conce-

jal Clavera expuso que no está de acuerdo con el señor Aliano, por cuanto la ejecución de la obra, ha sido autorizada debidamente por este Concejo y el personal de la cuadrilla de la referencia fue designado, según práctica establecida por el Secretario del Concejo.

El señor Aliano motionó en el sentido de que los nombramientos del personal, para la formación de cuadrillas en los trabajos de Vialidad y cualquier otro sea designado por el Concejo, reconsiderándose la resolución anterior en que era primativo del señor Presidente. Moción que fué aprobada.

Se levantó la sesión a las once a.m.

Santiago Nieto y Clavera  
V. Pte.

Cupertino R. Bas.

Srlo.

## Acta Nro. 120

En la Ciudad de Tacuarembó á los diez días del mes de Noviembre del año mil novecientos veinte, reunidos en el local de sesiones del H. Concejo Departamental de Administración los señores Concejales Emilio A. Jiménez de Aréchaga y Esteban Andrés Aliano, faltando con aviso el señor Santiago Nieto y Clavera presidiendo el primero se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario, a las 8 horas.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Denuncia del Jefe del Corralón Municipal sobre falta de herramientas en la Carpintería.

R: Averigüese por Secretaría la veracidad de lo denunciado y en caso afirmativo instrúyase por la misma el

Atención o correspondiente

R: Téfiso Frugoni—escritaració.

R: Désignase al señor Presidente y al señor Concejal Aliaño para la inspección ocular dispuesta por la ley del 21 de Octubre de 1912, sobre enajenación de tierras Municipales.

R: El Comité de Damas contra la Tubercolosis solicita los salones del Concejo para celebrar una kermesse en los días 14—15. y 16 del actual.

R: Concelase la autorización para utilizar el patio Municipal para el objeto solicitado.

La misma Corporación solicita autorización para establecer una kermesse de objetos con el fin de arbitrar recursos para proteger a los tuberculosos del Departamento y ruega a la vez se designen tasadores de dichos objetos a fin de hacerse las cédulas.

R: Al primer pedimento como se solicita y el segundo designase tasadores a los señores A.fonso Santini, e Ignacio Herran Aguirre, a quienes se le tomaron las aceptaciones por Secretaría.

Cuenta de las Casas Sala Y Cia—Trabucatti Y Cia, Fiústervald Y Cia E. Real de Azúa Y Cia. y Bazzani Y Cia

R: Elévese con mensaje a la H. Comisión Permanente solicitando las autorizaciones correspondientes para efectuar el pago.

Nota No 50 de la Inspección Técnica

R: Autorízase a la Inspección Técnica para que solicite presupuesto de las maderas necesarias para las reparaciones en el puente de Tacuarembó Chico, declarándose de carácter urgente dichas obras y a la vez diríjase a la Jefatura de Policía para que disponga se vigile el tránsito por el referido puente a fin de que este se efectúe de acuerdo por lo aconsejado por la Ins-

pección Técnica.

R: Firmo Fernández Barboza, permiso para construir un rancho

R: Con lo informado por el Inspector Municipal, concedase el permiso solicitado con carácter precario, previo pago de derechos.

R: El Teniente Alcalde Basilio Martíotti acusa recibe a la nota No. 732 de este Concejo.

R: Archívese

Nota N.º 91 de la Inspección Técnica

R: Atento al pedimento de la Inspección Técnica, como se dice, aceptándose la oferta hecha por Laclau, de la piedra para la calle Artigas

Nota No 89 de la misma oficina, comunicando el total de plano de medidas presentados a esa Oficina.

R: Téngase presente y archívese. Pago de condiciones para la construcción de un portón en las cañadas de la Palma.

R: A estudio del señor Presidente.

R: señor Concejal Nieto y Clavera, renuncia el cargo de Vice Presidente del Concejo

R: Concurra en corporación este Concejo para pedirle al señor Clavera, el retiro de la renuncia y a la vez hacerle presente que su actuación como vice presidente no ha provocado recelo ni desconfianza por parte de ninguno de los Concejales.

Se resuelve dirigirse a la Inspección Técnica, solicitando presupuesto de costo de las reparaciones que fueren necesarias en la prolongación de la calle 18 de Julio, frente al terreno de José Catalogne.

Se resuelve: Autorizar a la Inspección Técnica, para que proceda de inmediato a las reparaciones más urgentes, en el camino que conduce a la propiedad del Coronel Machado y la es-